

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FOXVIPEX S.A.**

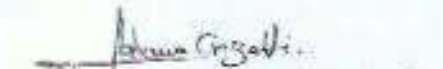
En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 11h30 en su local social situado en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía FOXVIPEX S.A., propietarios de las 800 acciones de que se descompone el capital social de la compañía FOXVIPEX S.A. S.A., con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de gerencia por el ejercicio 2016; 2) Informe de la comisaria por el mismo ejercicio; 3) Aprobación de los estados financieros 2016; 4) Nombramiento de comisario.- Para los efectos de esta reunión, el señor accionista Edwin Jefferson Pazmiño Looz asume la dirección de la junta y por otro lado la señora Maria Eugenia Salvatierra Olivera asume la secretaría por expreso mandato legal, de igual manera se encuentra presente también la Ing. Yeniffer Anais Maldonado, comisaria de la empresa.- Antes de constituirse propiamente en asamblea, el secretario de la misma informa que en la sala se encuentra presente íntegramente el capital pagado de la empresa, por los acuerdos o resoluciones que se tomen, serán válidos.- En este estado el director declara instalada la reunión y concede la palabra al Gerente para que informe lo relacionado al punto 1.- del orden del día.- En efecto, el señor gerente toma la palabra y expone lo siguiente: Guayaquil, Enero 06 del año 2017.- Señores Accionistas: FOXVIPEX S.A. Estimados Señores: Luego de haber concluido el ejercicio del año anterior esto es, el 2016, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía FOXVIPEX S.A., tengo a bien presentar ante Uds. Este informe, en los siguientes términos: La compañía que represento, durante el año 2016, ha reflejado una operatividad baja, es decir, no ha tenido mayor movimiento económico financiero que pueda ser informado a Uds.- Cabe indicar a la junta general de socios que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración. En referencia a los aspectos laborales, la compañía todavía no cuenta con personal pero en los contratos obtenidos se ha contado con servicios de profesionales externos. En los próximos meses y a medida del crecimiento de la compañía se procederá a contratar personal fijo para FOXVIPEX S.A. Finalmente, deseo expresar mis agradecimientos a los señores accionistas y a los demás colaboradores, directos e indirectos, por el valioso apoyo que me han brindado para seguir al frente de la queda de Uds. Atentamente.- Sr Edwin Jefferson Pazmiño Looz.- Gerente General.- El informe que acaba de ser leído es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato pasan a conocer el punto 2 del orden del día, esto es, informe de la comisaria, quien estando presente expone: Guayaquil, Enero 10 del año 2016.- Señores Accionistas FOXVIPEX S.A. Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante ustedes. El Informe de lo que he revidado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable, financiero y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad - Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, actividades de servicios de compra y venta al por mayor y menor de productos diversos para el consumidor, y considerando el nivel operativo de la misma, no ha sido necesario implementar en gran medida un control interno. Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los valores reflejados en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo

certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y, por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgados por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. Atentamente Ing. Yeniffer Anaís Maldonado.- COMISARIA.- En igual sentido que el informe anterior, éste también es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato la sala pasa a conocer lo relativo al punto 3, los estados financieros, presentados a los accionistas; en tal sentido, los socios señalan que han revisado los estados financieros y los encuentra adecuados, por lo que considero que deben ser aprobados tal como están; la sala delibera y de inmediato aprueba dichos estados financieros.- En lo que respecta al punto 4, la sala considera que debe ser reelegida la comisaria actual, por su buen desempeño.- No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta; luego de lo cual se la reinstala, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que firman los presentes, en unidad de acto.- Firmado, Edwin Jefferson Pazmiño Llor, Gerente, Erwin Henry Pazmiño Llor, Edward Rody Pazmiño Llor, Johanna Rosalyn Cruzatti Constantine, Accionistas y Ma Eugenia Salvatierra secretaria.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario, Guayaquil 31 de enero del 2017.- Lo Certifico.-


Edwin Jefferson Pazmiño Llor
Gerente General


Edward Rody Pazmiño Llor
Accionista


Erwin Henry Pazmiño Llor
Accionista


Johanna Rosalyn Cruzatti Constantine
Accionista


Maria Eugenia Salvatierra
Secretaria AD HOC